Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 795 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2.013 PARA LA "PROVISIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS" ID Nº 250.073, A FAVOR DE LA FIRMA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.----------

Asunción, 5 de julio de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 623 de fecha 04 de julio de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 20/2.013 para la "Provisión de Seguros de Vehículos" ID Nº 250.073; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes;* ***Alfa S.A. De Seguros y Reaseguros, Aseguradora del Sur S.A.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los Servicios licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios Licitados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Contratación Directa Nº 20/2.013 para la* ***"Provisión de Seguros de Vehículos" ID Nº 250.073.*** *a la firma* ***Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros*** *con* ***RUC Nº 80004049-0****, por la suma total de* ***Gs. 11.690.000 (Guaraníes Once millones seiscientos noventa mil).*** *----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 13 de junio del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 260 " Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOEMI YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA